DECRETO 1656 DE 1991

(junio 27)

por el cual se aprueba el acuerdo número 014 del 19 de junio de 1991, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana-Inurbe-y se determina el número de sus trabajadores oficiales.

Nota: Derogado por el Decreto 1247 de 1992, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 74 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase en todas sus partes el Acuerdo número 014, de junio 19 de 1991, emanado de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-, cuyo texto es el siguiente:

«ACUERDO NÚMERO 014 DE 1991

por el cual se fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-y se determina el número de Trabajadores Oficiales.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las señaladas en el numeral 3º del artículo 14 de la Ley número 03 de 1991,

ACUERDA:

Artículo 1º La Planta de Personal del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-será la siguiente:

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

A) NIVEL CENTRAL

GERENCIA GENERAL

Director General de Establecimiento Público

Secretario Ejecutivo

Oficina de Planeación

Jefe de Oficina

Profesional Especializado

Profesional Especializado

```
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y DE SISTEMAS
1
Jefe de Oficina
2045
19
No. cargos
Dependencia y
Denominación del Empleo
Código
Grado
2
Jefe de División
2040
16
6
Profesional Especializado
3010
12
```

Profesional Especializado Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Secretario OFICINA DE ORGANIZACION E INFORMATICA Jefe de Oficina Jefe de División

```
16
1
Investigador Científico
3000
15
2
Profesional Especializado
3010
12
1
Profesional Especializado
3010
10
5
Profesional Especializado
3010
09
1
Profesional Especializado
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
2
Profesional Universitario
```

```
05
1
Tecnólogo Especializado
3090
80
1
Tecnólogo Especializado
3090
06
2
Tecnólogo Especializado
3090
05
3
Analista de Sistemas
4005
15
2
Programador de Sistemas
4060
11
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
Técnico Operativo
4080
```

```
09
1
Técnico Operativo
4080
07
8
Operador de Equipo de Sistemas
4100
06
1
Operador de Equipo de Sistemas
4100
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
4
Supervisor
5105
10
1
Supervisor
```

```
07
3
Auxiliar Administrativo
5120
11
4
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Secretario
5140
80
OFICINA JURIDICA
1
Jefe de Oficina
2045
19
2
Profesional Especializado
3010
12
3
Profesional Especializado
3010
10
1
```

Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Secretario SECRETARIA GENERAL Secretario General de Entidad Descentralizada Jefe de División Jefe de Sección

Profesional Especializado

Profesional Universitario

Técnico Administrativo

Técnico Administrativo

Secretario Ejecutivo

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo

Código

Grado

Secretario Ejecutivo Almacenista Supervisor Supervisor Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo

Secretario Secretario Ayudante de Oficina Operario Calificado Operario Calificado Operario SUBGERENCIA FINANCIERA Subdirector General de Establecimiento Público

```
80
5
Jefe de División
2040
16
1
Jefe de Sección
2075
07
6
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Especializado
3010
80
10
Profesional Universitario
3020
06
3
Profesional Universitario
3020
04
10
Técnico Administrativo
```

```
11
9
Técnico Administrativo
4065
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
4
Secretario Ejecutivo
5040
11
2
Cajero
5095
12
6
Auxiliar Administrativo
5120
11
5
Auxiliar Administrativo
5120
09
8
Secretario
```

```
10
2
Secretario
5140
80
SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1
Subdirector General de Establecimiento Público
0040
80
2
Asesor
1020
02
3
Jefe de División
2040
16
8
Jefe de Sección
2075
07
29
Profesional Especializado
3010
10
```

Profesional Universitario Técnico Operativo Dibujante Topógrafo Auxiliar de Técnico Secretario Ejecutivo Secretario Ejecutivo

Auxiliar Administrativo 5120 09 5 Secretario 5140 10 1 Ayudante 6025 05 B) NIVEL REGIONAL Regionales de: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca. **REGIONAL ANTIOQUIA** Dirección Regional No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado 1 **Director Regional** 2035

```
17
1
Jefe de División
2040
10
3
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de Oficina
2045
09
2
Jefe de Sección
2075
07
8
Jefe de Sección
2075
06
Profesional Especializado
3010
09
2
Profesional Especializado
3010
```

```
80
7
Profesional Universitario
3020
06
2
Profesional Universitario
3020
04
2
Técnico en Presupuesto
4035
07
2
Técnico Administrativo
4065
11
3
Técnico Administrativo
4065
09
Técnico Administrativo
4065
07
2
Técnico Operativo
4080
```

```
09
4
Dibujante
4095
06
1
Topógrafo
4105
06
3
Auxiliar de Técnico
4110
06
3
Auxiliar de Técnico
4110
05
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
Secretario Ejecutivo
5040
```

Almacenista

Cajero

Visitador

Supervisor

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo

Secretario

Secretario

Ayudante de Oficina

Operario Calificado

Operario Calificado

Ayudante

OFICINA DE URABA

```
Jefe de Oficina
2045
06
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Auxiliar de Técnico
4110
05
1
Auxiliar Administrativo
5120
05
1
Secretario
5140
06
```

REGIONAL ATLANTICO

Dirección Regional
1
Director Regional
2035
17
1
Jefe de División
2040
10
3
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de Oficina
2045
09
2
Jefe de Sección
2075
07
8
Jefe de Sección
2075

No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado Profesional Especializado Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico en Presupuesto Técnico Administrativo

```
11
5
Técnico Administrativo
4065
09
10
Técnico Administrativo
4065
07
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Dubujante
4095
06
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
Secretario Ejecutivo
5040
```

```
10
2
Operario Calificado
6000
07
2
Operario Calificado
6000
05
REGIONAL BOLIVAR
Dirección Regional
1
Director Regional
2035
17
1
Jefe de División
2040
```

Jefe de División

Jefe de Oficina

```
09
2
Jefe de Sección
2075
07
8
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
09
3
Profesional Especializado
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
2
Técnico en Presupuesto
4035
07
1
Técnico Administrativo
```

```
11
2
Técnico Administrativo
4065
09
7
Técnico Administrativo
4065
07
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Dubujante
4095
06
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
5
Secretario Ejecutivo
```

```
11
1
Almacenista
5080
11
1
Cajero
5095
12
2
Visitador
5100
10
5
Auxiliar Administrativo
5120
09
3
Auxiliar Administrativo
5120
07
1
Auxiliar Administrativo
5120
05
6
Secretario
```

```
10
1
Secretario
5140
06
1
Ayudante de Oficina
5155
05
No. cargos
Dependencia y
Denominación del Empleo
Código
Grado
2
Operario Calificado
6000
07
1
Operario Calificado
6000
05
1
Transcriptor de Datos
6005
80
```

Ayudante REGIONAL CUNDINAMARCA Dirección Regional Director Regional Jefe de División Jefe de División Jefe de Oficina Jefe de Sección

```
Jefe de Sección
2075
06
1
Jefe de Grupo
2085
05
1
Jefe de Grupo
2085
04
2
Profesional Especializado
3010
10
4
Profesional Especializado
3010
09
1
Profesional Especializado
3010
80
1
Profesional Universitario
3020
06
8
```

Profesional Universitario Analista de Sistemas Técnico en Presupuesto Técnico Administrativo Técnico Administrativo Técnico Administrativo Técnico Operativo

```
Dibujante
4095
06
1
Dibujante
4095
05
1
Operador de Equipo de Sistemas
4100
80
1
Auxiliar de Técnico
4110
05
9
Auxiliar de Técnico
4110
03
2
Topógrafo Tecnólogo
4160
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
```

Secretario Ejecutivo Almacenista Almacenista Cajero Visitador Supervisor Supervisor

Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Secretario Secretario Secretario Ayudante de Oficina

Operario Calificado 6000 07 1 Operario Calificado 6000 05 2 Transcriptor de Datos 6005 80 **REGIONAL SANTANDER** Dirección Regional No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado 1 **Director Regional** 2035 17 1 Jefe de División 2040

```
10
3
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de Oficina
2045
09
2
Jefe de Sección
2075
07
8
Jefe de Sección
2075
06
4
Profesional Especializado
3010
09
1
Profesional Especializado
3010
80
Profesional Universitario
```

```
06
2
Técnico en Presupuesto
4035
07
4
Técnico Administrativo
4065
09
10
Técnico Administrativo
4065
07
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Dubujante
4095
06
2
Auxiliar de Técnico
4110
03
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
```

```
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
5
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
13
1
Cajero
5095
12
2
Visitador
5100
12
Auxiliar Administrativo
5120
11
Auxiliar Administrativo
5120
```

```
09
3
Auxiliar Administrativo
5120
07
1
Auxiliar Administrativo
5120
05
10
Secretario
5140
10
2
Operario Calificado
6000
07
2
Operario Calificado
6000
05
1
Transcriptor de Datos
6005
80
2
Ayudarte
6025
```

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de División

Jefe de División

Jefe de Oficina

Jefe de Sección

Jefe de Sección

```
06
5
Profesional Especializado
3010
09
2
Profesional Especializado
3010
80
4
Profesional Universitario
3020
06
3
Profesional Universitario
3020
04
3
Técnico Administrativo
4065
09
5
Técnico Administrativo
4065
07
1
Técnico Operativo
```

```
07
1
Dibujante
4095
06
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
5
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
13
2
Cajero
5095
12
```

No. cargos

Dependencia y

Denominación del Empleo Código Grado Visitador Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Secretario

6000 07 2 Operario Calificado 6000 05 1 Transcriptor de Datos 6005 80 2 Ayudante 6025 05 Regionales de: Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta Nariño, Norte de Santander Quindío, Risaralda, Sucre y Tolima. **REGIONAL BOYACA**

Operario Calificado

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de Oficina

1

2035

16

```
2045
07
1
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
3
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
2
Profesional Universitario
```

```
3020
03
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Dibujante
4095
06
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
11
1
Cajero
5095
12
1
```

Visitador

REGIONAL CALDAS

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de Oficina

Jefe de División

Jefe de División

Jefe de Sección

Profesional Especializado

Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico en Presupuesto Técnico Administrativo

No. cargos

Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado Técnico Administrativo Dibujante Auxiliar de Técnico Tesorero Secretario Ejecutivo Almacenista

```
1
Secretario
5140
06
1
Ayudante de Oficina
5155
05
REGIONAL CAUCA
Dirección Regional
1
Director Regional
2035
16
1
Jefe de Oficina
2045
07
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
```

```
3
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
80
2
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Dubujante
4095
06
1
Tesorero
5015
18
```

```
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
11
1
Cajero
5095
12
3
Visitador
5100
12
7
Auxiliar Administrativo
5120
11
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Auxiliar Administrativo
5120
```

Secretario

Secretario

Secretario

REGIONAL CESAR

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de División

Jefe de División

```
1
Jefe de Oficina
2045
07
3
Jefe de Sección
2075
06
1
Profesional Especializado
3010
80
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
1
Técnico Administrativo
4065
09
```

```
1
Técnico Administrativo
4065
07
No. cargos
Dependencia y
Denominación del Empleo
Código
Grado
1
Dubujante
4095
06
1
Tesorero
5015
18
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
11
3
```

Visitador

Dirección Regional

Director Regional

```
2035
16
1
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
1
Jefe de Oficina
2045
07
3
Jefe de Sección
2075
06
1
Profesional Especializado
3010
80
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
```

Cajero

REGIONAL HUILA

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de Oficina

Jefe de División

Jefe de División

Jefe de Sección

Profesional Especializado

```
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Dubujante
4095
06
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
```

Almacenista

Cajero Visitador No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo

Se

Secretario

Secretario

Secretario

REGIONAL MAGDALENA

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de Oficina

Jefe de División

```
1
Jefe de División
2040
07
3
Jefe de Sección
2075
06
1
Profesional Especializado
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Técnico Administrativo
4065
09
```

Dibujante

Tesorero

Secretario Ejecutivo

Almacenista

Cajero

Visitador

Auxiliar Administrativo

Dirección Regional

REGIONAL META

```
1
Director Regional
2035
16
1
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
1
Jefe de Oficina
2045
07
2
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
80
2
Profesional Universitario
3020
06
```

```
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
2
Técnico Administrativo
4065
09
1
Tesorero
5015
18
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
```

1 Cajero 5095 12 2 Visitador 5100 12 7 Auxiliar Administrativo 5120 11 2 Auxiliar Administrativo 5120 09 No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado 1 Secretario 5140 10 2 Secretario

```
5140
```

REGIONAL NARIÑO

Dirección Regional

Director Regional

Jefe de Oficina

Jefe de División

Jefe de División

Jefe de Sección

Profesional Especializado

```
3020
80
4
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
```

Dibujante

Almacenista

Ayudante de Oficina REGIONAL NORTE DE SANTANDER Dirección Regional Director Regional Jefe de Oficina Jefe de División Jefe de División Jefe de Sección

```
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
2
Técnico Administrativo
4065
09
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
```

Dibujante

Auxiliar de Técnico Tesorero Secretario Ejecutivo Almacenista Cajero No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado

Dirección Regional

Director Regional

```
1
Jefe de Oficina
2045
07
1
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
3
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
80
1
Profesional Universitario
3010
06
1
Profesional Universitario
3020
```

```
1
Profesional Universitario
3020
03
2
Técnico Administrativo
4065
09
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Dibujante
4095
06
1
Tesorero
5015
18
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
```

```
1
Cajero
5095
12
2
Visitador
5100
12
7
Auxiliar Administrativo
5120
11
2
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
1
Secretario
5140
10
2
Secretario
5140
```

```
1
Ayudante de Oficina
5155
05
REGIONAL RISARALDA
Dirección Regional
1
Director Regional
2035
16
1
Jefe de Oficina
```

Jefe de División

Jefe de División

Jefe de Sección

```
1
Profesional Especializado
3010
80
4
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
Técnico Administrativo
4065
09
1
Técnico Administrativo
4065
```

Auxiliar Administrativo

No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado 3 Auxiliar Administrativo 5120 09 1 Auxiliar Administrativo 5120 07 2 Secretario 5140 10 1 Secretario 5140 80 2 Secretario 5140

REGIONAL SUCRE

```
Dirección Regional
1
Director Regional
2035
16
1
Jefe de Oficina
2045
07
1
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
3
Jefe de Sección
2075
07
2
Profesional Especializado
3010
80
1
```

Profesional Universitario

Visitador

Dirección Regional

Director Regional

```
2035
16
1
Jefe de Oficina
2045
07
1
Jefe de División
2040
09
1
Jefe de División
2040
07
3
Jefe de Sección
2075
06
2
Profesional Especializado
3010
80
3
Profesional Universitario
3020
06
1
```

Profesor Universitario

```
3020
04
1
Técnico en Presupuesto
4035
07
2
Técnico Administrativo
4065
09
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Tesorero
5015
18
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
11
1
Cajero
```

Regionales de: Caquetá, Chocó, Guajira y San Andrés y Providencia

REGIONAL CAQUETA

No. cargos Dependencia y Denominación del Empleo Código Grado Dirección Regional 1 **Director Regional** 2035 15 2 Jefe de Sección 2075 05 3 Profesional Universitario 3020 06 1 Profesional Universitario 3020 04 1

Técnico Administrativo

Visitador Auxiliar Administrativo Secretario Secretario **REGIONAL CHOCO** Dirección Regional **Director Regional**

Jefe de Sección

```
2075
05
2
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Almacenista
5080
80
1
Cajero
5095
10
1
Visitador
5100
10
3
```

Auxiliar Administrativo

Secretario Secretario REGIONAL GUAJIRA Dirección Regional Director Regional Jefe de Sección Profesional Universitario Profesional Universitario

Secretario

Secretario Ejecutivo

REGIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Dirección Regional **Director Regional** Jefe de Sección Jefe de Sección Profesional Universitario Profesional Universitario

Regional Especial de Urbanizaciones Intervenidas

Dirección Regional

1

Director Regional

2035

16

1

Secretario

5140

10

Artículo 2º Fíjase en trescientos ochenta y nueve (389) el número de Trabajadores Oficiales de carácter permanente al servicio del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-los que corresponden a las siguientes actividades:

- 1. Servicio de aseo y mantenimiento locativo de las sedes administrativas.
- 2. Celaduría.
- 3. Jardinería, carpintería, pintura decorativa, plomería, instalaciones eléctricas y sanitarias, aire acondicionado y refrigeración.
- 4. Operación de ascensores.
- 5. Mecánica y conducción de vehículos.

Artículo 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por el Gobierno Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo número 20 de 1990 y los Acuerdos números 039 de 1990 y 006 de 1991.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a los 19 días del mes de junio de 1991.

El Presidente, Ministro de Desarrollo Económico,

(Fdo.) Ernesto Samper Pizano.

La Secretaria.

(Fdo.) Luz Stella González de Mejía».

Artículo 2º El Gerente General del Inurbe, o su Delegado, distribuirá el personal en el Nivel Central o Regional, nombrado o incorporado en la Planta de Personal de que trata el presente Decreto, entre las diferentes dependencias del Instituto, de acuerdo con la naturaleza de las funciones, las necesidades del servicio y planes y programas trazados por la Entidad.

Artículo 3º El presente Decreto deroga todas las disposiciones que en materia de Planta de Personal rigen para el Instituto de Crédito Territorial ICT-, ahora Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Inurbe-, en especial el Decreto 1774 de 1990 y sus modificatorios.

Artículo 4º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de junio de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.

El Ministro de Desarrollo Económico,

Ernesto Samper Pizano.

La Asesora del Consejo Superior del Servicio Civil, encargada de las funciones del Despacho del Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Fabiola Obando Ramírez.